

Expediente: **710/19-I1**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ BULACIO RICARDO S/ COBRO DE HONORARIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **07/12/2023 - 04:44**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **BULACIO, RICARDO ARIEL-DEMANDADO**

27324773687 - **CREDIL S.R.L., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 710/19-I1



H20443450717

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ BULACIO RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .710/19-I1.-

En 06/12/2023 presento a despacho, informando a S.S. que los honorarios de la Dra. GABRIELA ESTEFANIA GUERRERO ascienden a la suma de \$ 25.000 y los mismos se encuentran firmes.-

CONCEPCION, 06 de diciembre de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. II.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo ejecutivo en contra del demandado BULACIO, RICARDO ARIEL, D.N.I. N° 28.597.731, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de la Municipalidad de Aguilares hasta cubrir la suma de \$ 25.000 correspondiente al capital de honorarios con mas la suma de \$ 7.500 calculadas para responder a acrecidas.- A sus efectos líbrese oficio a la SECRETARIA DE ESTADO DE COORDINACION COMUNICACIONES Y COMUNAS RURALES para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- Por secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma Macro on Line. Fecho librese oficio conforme lo ordenado en providencia de fecha 06/12/2023 segundo y tercer parrafo.- JAG.-

Actuación firmada en fecha 06/12/2023

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.